

COMUNICADO

PUBLICACIÓN DE LOS “LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA REDES DE SERVICIOS- PRED”

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas comunica a las entidades y empresas públicas sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que, con fecha 07 de julio de 2022, se publicó en el diario oficial El Peruano, la Resolución Directoral N° 0002-2022-EF/63.01, que aprueba los “Lineamientos Metodológicos Generales para la Elaboración de Proyectos de Inversión para Redes de Servicios - PRED”.

Estos Lineamientos constituyen un marco general conceptual y metodológico para la formulación y evaluación de Proyectos de Inversión para redes de servicios (PRED), para uso de los operadores del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), lineamientos que se complementarán con las orientaciones específicas que cada Sector determine en relación con las redes de servicios de su competencia.

Un PRED es aquel Proyecto de Inversión que interviene sobre más de una Unidad Productora, el cual permite crear, mejorar, ampliar o recuperar la capacidad de producción de uno o más bienes o servicios, de una misma División Funcional de una Función, en un ámbito de influencia definido por su articulación funcional y articulación espacial.

En ese sentido, los *“Lineamientos Metodológicos Generales para la Elaboración de Proyectos de Inversión para Redes de Servicios - PRED”* tienen como finalidad establecer las condiciones generales que deben seguir los operadores del SNPMGI en la elaboración de los estudios de pre inversión que sustentan la concepción técnica, económica y el dimensionamiento de los PRED, con la finalidad de contribuir a tomar decisiones de inversión que promuevan la eficiencia en los procesos y la eficacia en la prestación del servicio, en beneficio de la población. Dichos Lineamientos están organizados en tres capítulos: i) Orientaciones Generales; ii) El PRED en el Ciclo de Inversión y iii) Contenidos mínimos para la Formulación y Evaluación de un PRED.

Para acceder al documento, se recomienda visitar el siguiente enlace:

<https://www.mef.gob.pe/es/metodologias/metodologias-generales-para-proyectos-de-inversion-e-ioarr>

Lima, 7 de julio de 2022

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas